

**UNIDAD de  
ACCIDENTES e  
INCIDENTES AÉREOS**

**UAI-CETAC**

**Declaración provisional  
al 16 de octubre del 2022**

**EXPEDIENTE  
CR-A-UL-02-2021**

Accidente ocurrido a la aeronave matrícula UL-TI-095, fabricada por VAN'S Aircraft, modelo RV4 de uso deportivo, operación privada, el 16 de octubre de 2021, en el aeródromo de Aranjuez, cantón central de Puntarenas, provincia de Puntarenas, Costa Rica.



## UAI

### UTILIZACIÓN

2

El contenido de la presente declaración provisional es un documento exclusivamente técnico, que solo podrá utilizarse para propósitos de **prevención** y en ninguna circunstancia para efectos punitivos.

La conducción de la investigación está siendo efectuada por la UAI, sin recurrir necesariamente a procedimientos de prueba y sin otro objetivo fundamental de ayudar a la prevención de los futuros accidentes e incidentes aéreos., las recomendaciones de seguridad operacional no tienen el propósito de generar presunción de culpa o responsabilidad., Consecuentemente, el uso que se haga de esta declaración provisional para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes e incidentes aéreos, asociados a la posible causa , puede derivar en conclusiones o interpretaciones erróneas.

Esta es la posición de la Autoridad de Investigación de Accidentes e Incidentes Aéreos del Consejo Técnico de Aviación Civil (UAI-CETAC), en atención a las disposiciones de los RAC 13.3.1 y 13.8.6, del Gobierno de Costa Rica por la Ley No. 877 del 14 de Julio de 1947 y del artículo No. 140, incisos 03 y 18 de la Constitución Política y ratificado por la Ley General de Aviación Civil No. 5150 del 14 de mayo de 1973, el Convenio de Chicago de 1944 y la Norma 3.1 del Anexo 13 al Convenio Sobre Aviación Civil Internacional (OACI).

### OBJETIVO

El único objetivo de la Investigación de Accidentes o Incidentes de Aviación es la prevención de futuros accidentes e incidentes.

El propósito de esta actividad **NO** es determinar la culpa o la responsabilidad jurídica.

**DECLARACIÓN PROVISIONAL UL-TI-095 CR-A-UL-02-2021 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2022**

## **Declaración provisional al 16 de octubre del 2022**

---

---

**Accidente ocurrido a la aeronave matrícula UL-TI-095,  
fabricada por VAN´S Aircraft, modelo RV4 de uso  
deportivo, operación privada, el 16 de octubre de 2021, en  
el aeródromo de Aranjuez, cantón central de Puntarenas,  
provincia de Puntarenas, Costa Rica**

## Abreviaturas

**CETAC:** Consejo de Técnico de Aviación Civil.

**IIC:** Investigador a Cargo (Investigator in Charge)

**MRAJ:** Aeródromo Aranjuez.

**OACI:** Organización de Aviación Civil Internacional.

**UAI:** Unidad de Accidentes e Incidentes Aéreos.

**UTC:** Tiempo Universal Coordinado (Universal Time Coordinated).

**VFR:** Reglas de Vuelo Visual.

RESUMEN DE DATOS

LOCALIZACIÓN

Fecha y hora	16 de octubre del 2017 12:15 p.m. hora local (18:15 UTC).
Lugar	Aeródromo de Aranjuez, cantón Central de Puntarenas, provincia de Puntarenas, Costa Rica.

5

AERONAVE

Matrícula	UL-TI-095.
Tipo de Modelo	VAN´S Aircraft RV4 (Ultraligero ala fija).
Explotador	Privado.

MOTORES

Marca - Tipo y Modelo	Lycoming O-360-A4K
-----------------------	--------------------

TRIPULACIÓN

Posición	Piloto al Mando
Genero	Masculino
Edad	57 años
Licencia	Privado Avión – Privado Ultraligero (Autogiro)

LESIONES

	Tripulación	Pasajeros	Otros	Total
Mortales	0	0	0	0
Graves	1	1	0	2
Leves	0	0	0	0
Ninguna	0	0	0	0

DAÑOS

Aeronave	Mayores (Destruida).
Otros daños	Ambiente (menores), derrame de combustible y de aceites a quebrada (riachuelo).

DATOS DE VUELO

Tipo de operación	Deportiva - Recreación – Privado.
Fase de vuelo	Aproximación (Final Corto).

DECLARACIÓN PROVISIONAL

Fecha de declaración	16 de octubre de 2022.
----------------------	------------------------

## 1. INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE

El sábado 16 de octubre de 2021 aproximadamente entre el 12:15 p.m. hora local (18:15 UTC), la aeronave marca y modelo VANS Aircraft RV4, matrícula UL-TI-095 despegó para un vuelo recreativo privado de toque y despegue dentro del circuito del Aeródromo de Aranjuez (MRAJ), con un piloto al mando y un acompañante (Dueño de la Aeronave), según declaración de personas que presenciaron el accidente, alrededor de las 1:00 p.m. hora local, (19:00 UTC), cuando la aeronave se encontraba próxima al tramo final de aproximación a la pista, el piloto de la aeronave realiza una maniobra brusca (semi acrobática) y la aeronave degrada su aerodinámica, por lo que el piloto pierde el control cayendo y colisionando contra una zanja por donde pasa un riachuelo. El evento sucedió con luz diurna bajo reglas de vuelo VFR.

6

### Lesiones a personas

Los dos ocupantes de la aeronave el piloto de nacionalidad mexicana y su acompañante de nacionalidad canadiense (nacionalizado costarricense), fueron trasladados de emergencia en condición amarilla al centro hospitalario para su debida atención.

### Daños a la Aeronave

La aeronave sufre daños mayores en toda su estructura (puro de la aeronave), plano aerodinámico (alas, estabilizadores traseros), hélice y planta moto propulsora.

No hay evidencia de fuego antes, ni después del impacto.

## 2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se ha centrado en el estudio y análisis de diferente material fotográfico acerca de las huellas y restos encontrados en la escena del accidente, de los datos recopilados de la información entregada por diversas fuentes a esta Unidad Investigativa.

Se trató de contactar al propietario de la aeronave y acompañante a la hora del accidente, para recoger su testimonio y documentar otra información importante para la investigación, por diversos medios siendo infructuosa la coordinación para la entrevista.

La investigación se encuentra con un avance del 65% para su conclusión.

## 3. PRÓXIMAS ACCIONES

El Capítulo 1 del Proyecto de Informe Final (Información sobre los Hechos) fue debidamente finalizado por parte de los investigadores de la UAI-CETAC; finalizada esa sección factual actualmente se continúa con los Capítulos 2 (Análisis), 3 (Conclusiones) y 4 (Recomendaciones de Seguridad Operacional) que se trabajarán de manera grupal entre los investigadores de accidentes aéreos de la UAI-CETAC y los especialistas en las áreas pertinentes que sean requeridos, una vez finalizado se le hará una revisión por parte de la jefatura de accidentes UAI-CETAC que a su vez es el IIC, para luego trasladar el proyecto de informe final al CETAC para su aprobación, con la aprobación del CETAC se remitirá a los Estados para comentarios y observaciones como lo estipula el Anexo 13 de la OACI y el RAC 13; posterior a las observaciones, si existiesen, se remite al CETAC para una nueva aprobación y si no hubiera comentarios u observaciones, el Informe Final se publicará en la página web [www.dgac.go.cr](http://www.dgac.go.cr) para que sea dominio público.

El caso continúa en investigación.

**DECLARACIÓN PROVISIONAL UL-TI-095 CR-A-UL-02-2021 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2022**